JUSTCA



Evidencia la CDHCM fallas en investigaciones de feminicidios

En seis recomendaciones ha señalado filtración de información, falta de reconocimiento a víctimas indirectas y revictimización; la FGJ ha mejorado protocolos, pero falta mucho, afirma

CONTRA LA MUJER

KEVIN RUIZ

-metropoli@eluniversal.com.mx

En al menos seis recomendaciones la Comisión de Derechos Hulas investigaciones de feminici- indirectas", refirió. dios, como filtración de información, falta en la debida diligencia, las carpetas, entre otras.

avances para combatir este delito, siguen existiendo estas carenneral de Justicia (FGJ) y falta en la Ciudad de México concentrarcontexto que llevan a ser víctimas de feminicidio.

que vemos con relación al tratamiento del feminicidio en la Ciudad de México y que hemos venido denunciando, la primera es la revictimización de las familias y las personas cercanas de las víctimas en el momento de denunmanos de la Ciudad de México ciar, solicitar la búsqueda, la falta (CDHCM) ha señalado fallas en de reconocimiento en la víctimas

Y continuó: "La falta de debida diligencia, por la falta de anárevictimización, falta de recono- lisis de contexto, el análisis es cimiento a víctimas indirectas en fundamental para entender los feminicidios (...) te da la explica-En entrevista con ELUNIVER- ción de por qué suceden las co-SAL, la presidenta, Nashieli Ra- sas, te da elementos de investimírez, dijo que a pesar de los gación. La otra es la omisión de brindar asesoría jurídica, la omisión de iniciar investigación de cias por parte de la Fiscalía Ge- hechos, filtración de información a medios de comunicación, así como la falta de garantía al se en la prevención y análisis de derecho a la verdad y medidas de

"Las violaciones estructurales reparación a las víctimas indi- a trabajar a otro lado" y deben ser rectas de feminicidio".

Comentó que la fiscalía ha afique las víctimas denuncian.

en las recomendaciones 1/2018 por el caso Lesvy; 7/2019 y la 09/2019 por filtración de información, 2/2020 y un informe temático de violencia de género en la procuración de justicia.

Contó que todas estas faltas halladas en las investigaciones se debe a que la autoridad está dejando a un lado la transformación constante de los que operan la justicia, a pesar de las capacitaciones, es decir, tener perspectiva de género, no como una ideología de género.

Refirió que aquellos servidores públicos que piensen que la perspectiva de género es una simple ideología de género que "se vayan

sancionadas las omisiones.

Un ejemplo de fallas en invesnado los protocolos, pero "falta tigaciones la contó la penalista muchísimo" para que se lleve en Ana Katiria Suárez, quien reprela cotidianidad al momento de senta a las víctimas indirectas por el caso Fátima. Narró que los pe-La debida diligencia ha queda- ritajes de la FGJ no estaban completos, por lo que solicitaron una nueva diligencia en donde ella y la tía de la menor encontraron ropa con rastros de sangre y diversos datos de prueba que se anexaron al expediente. En una de las paredes hallaron un mensaje de auxilio que pasaron por alto.

> Ana Katiria Suárez dijo que hay cambios importantes y es un acierto de la fiscalía el haber designado a Laura Borbolla como coordinadora general de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, pero que como ciudadana no entiende la falta de herramientas materiales que hay en la institución.

Fecha:

Sección:

19 107 (7027 Página: 9



NASHIELI RAMÍREZ

Presidenta de la CDHCM

"El análisis es fundamental para entender feminicidios (...) te da la explicación de por qué suceden las cosas, te da elementos de investigación"

EL DATO

La penalista
Ana Katiria
Suárez contó
que en el caso
Fátima, una tía
y ella hallaron
elementos de
prueba que se
habían pasado
por alto.



Nashieli Ramírez expuso que falta concentrarse en la prevención y análisis de contexto que llevan a ser víctimas de feminicidio.

Fecha:

Sección:

Syndad

9/0+/702 Página: 2/



OPERADORES DE LA UNIÓN

Van a proceso a El Gordo y La Tosca

INDAGAN

0

La Fiscalía capitalina investiga si los tres detenidos están involucrados en otros delitos en la GAM REDACCIÓN GRUPO CANTÓN

ciudad de méxico. – Un juez de control vinculó a proceso a los narcomenudistas El Gordo, La Tosca y una mujer más, presuntos operadores de La Unión Tepito, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Cabe señalar que Margarita "N", La Tosca; José "N", El



El juez fijó un mes de plazo para la investigación complementaria

Gordo, y Diana "N", fueron detenidos durante un cateo a un inmueble de la colonia San Juan de Aragón, Tercera Sección, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Según las investigaciones, los detenidos son operadores de los grupos delictivos Los Changos de la GAM y Los Perros de La Unión Tepito. Durante dicho cateo, las autoridades les aseguraron 89 bolsitas con mariguana, 50 envoltorios con cocaína y una báscula gramera.

Tras las pruebas presentadas por la Fiscalía capitalina, el juez vinculó a proceso a los detenidos y calificó de legal sus detenciones; además, les impuso prisión preventiva justificada.